

Dr José Luis Yarpáz Morales
A b o g a d o

Señor

Juez 6° Civil Mpal de Ejecución de Sentencias
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ref. Ej. Dte : José Evert Agudelo

Ddo: Mauricio Alberto Amaya y O.
Rad. No 08-2016-00709

Respetuosamente concurre al despacho para actualizar la liquidación del crédito en el expediente de la referencia , actuación que cumpla así :

-Un cánon de arrendamiento por la suma de :\$755.000.00 m/cte
-Cláusula Penal :\$1.510.000.00 m/cte
-Costas Proceso de Restitución : \$ 514.000.00 m/cte
Total obligación : \$2.779.000.00 m/cte

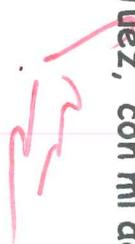
Más las Costas : \$520.000.00 m/cte

Còrrase traslado con prontitud para que no se desfase la liquidación.

Notificaciones :

Las recibo en mí correo : Yarpazconsulting@yahoo.es
Desconozco el correo de la parte demandada.

Señora Juez, con mí acostumbrado respeto ,


JOSE LUIS YARPAZ MORALES

CC No 6.340.933 La cumbre (Valle del Cauca)

TP No 45.571 del CSJ

Cali, Agosto 18 de 2020